01/11/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Quince millones de ciudadanos podrán liquidar on line la plusvalía y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles desde las notarías españolas

José Muñoz, director comercial de la Business Área TAO de T-Systems y Mario Abascal, director general de la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT) han suscrito un convenio de colaboración en virtud del cual los ciudadanos de 1.500 municipios españoles podrán solicitar a cualquiera de los 3.000 notarios la consulta y liquidación telemática del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), más conocido como plusvalía, y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), éste último en los supuestos en que el vendedor del inmueble tenga pendiente alguna deuda.

De esta manera se agilizará la tramitación de dos de los tributos más habituales: el IBI, que abonan anualmente a los ayuntamientos los propietarios de fincas urbanas y rústicas; y el IIVTNU o plusvalía, que grava el incremento de valor que sufren los terrenos urbanos con el paso del tiempo y se devenga cada vez que tiene lugar la transmisión de un inmueble.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF